

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN HUELVA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, determinados puestos específicos en Centros Específicos de Educación Especial en la provincia de Huelva, para el curso 2021/2022.

Con fecha 25 de marzo de 2021 se dictó Resolución provisional de la referida convocatoria, estableciéndose un plazo para la formulación de alegaciones.

Dña. María Eugenia Freire Díaz, participante en este procedimiento, presenta escrito de alegaciones al no estar de acuerdo con su exclusión del proceso, correspondiente a la plaza 00597DOM.

Dicha alegación es estimada por la Comisión de baremación de esta Delegación Territorial atendiendo a la subsanación de los motivos de exclusión 14 y 17, otorgándole una baremación de 4,9 puntos.

En la Resolución de esta Delegación Territorial de 11 de mayo de 2021 que es objeto de corrección con la que ahora se dicta, aparece la interesada con una puntuación de 2,5.

Detectada la existencia de este error se hace necesario proceder a su corrección en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 19 y siguientes de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Corregir la Resolución de 11 de mayo de 2021 de esta Delegación Territorial por la que se resuelve con carácter definitivo, la convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, determinados puestos específicos en Centros Específicos de Educación Especial en la provincia de Huelva, para el curso 2021/2022, según se detalla a continuación.

Respecto de la participante D^a. María Eugenia Freire Díaz, que aparece con una puntuación de 2,5, debe aparecer con una puntuación de 4,9.

En el apartado 1,2 del baremo de méritos:

Donde dice: «0 puntos»

Debe decir: «2.5 puntos»

SECUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de esta Delegación Territorial.

TERCERO. - Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada.



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	03/06/2021 14:01:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e4YHNN3V245KNVNDTP2HHUXWEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	03/06/2021 14:01:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e4YHNN3V245KNVNDTP2HHUXWEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			